

Rad No.: 25-240-159491

Barranquilla, 2/12/2025

Señor(a)
GLORIA ESTHER LLANES MORENO
Carrera 4 No. 3 - 88
Aracataca

Contrato: 17117701

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 26 de noviembre del 2025, radicada bajo el No. AR 25-000356, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3A No. 5 - 65 de Aracataca, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
234157720